MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS DECES

DECES-ASJUR - 10.2

Valledupar, 04 de septiembre de 2024

Señor (a) capitan
ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Área Logistica y Financiera
Carrera 7ª N° 23-96 12 de octubre
Valledupar

Asunto: Evaluación documentos subsanables proceso PN DECES CD 025 2024.

En atención a la Comunicación Oficial No. GS-2024-073248-DECES de fecha 03/09/2024, por medio del cual allegan documentos subsanables presentados por el oferente FRANKLIN PITRE BUENO, identificado con cedula de ciudadanía 77.034.765, dentro de la etapa de evaluación jurídica del proceso PN DECES CD 025 2024, el cual tiene como objeto la **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO LAS VEGAS, MUNICIPIO DE CHIMICHANGA, VIGENCIA 2024"** y en concordancia con el concepto emanado por el suscrito mediante comunicación oficial No GS-2024-072242-DECES, de fecha 31/08/2024, respetuosamente me permito informar a mi Capitán lo siguiente:

Se procede a evaluar los documentos aportados por el oferente FRANKLIN PITRE BUENO, los cuales buscan subsanar las observaciones presentadas en el informe de evaluación jurídica así:

ITEM	CONDICIONES JURIDICAS ADICIONALES	Propietario: INMACULADA ESTHER HERNANDEZ DE BARBUDO C.C 22.290.164 de Barranquilla – Atlántico Apoderado: FRANKLIN PITRE BUENO C.C 77.034.765 Expedida en Valledupar - Cesar
2	COPIA QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE	CUMPLE Oferente Presenta Copia que acredita la propiedad del predio, según lo establecido en pliego de condiciones
3	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPIETARIO	CUMPLE Presenta Fotocopia de cedula de ciudadanía del propietario del predio.
4	CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL PROPIETARIO.	CUMPLE Presenta certificación bancaria acorde al pliego de condiciones

Conclusiones:

CONCLUSIÓN PROPUESTA: **Propietario: INMACULADA ESTHER HERNANDEZ DE BARBUDO C.C 22.290.164 de Barranquilla – Atlántico y Apoderado: FRANKLIN PITE BUENO C.C 77.034.765 Expedida en Valledupar – Cesar**

Una vez verificados los documentos allegados por el propietario en referencia y/o su apoderado, se evidencia que el oferente hasta el momento **CUMPLE** con el total de los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones los cuales se encuentran discriminados en la tabla anterior, en tal razón se podrá continuar con los trámites de ley.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Adolfo Mendoza Vergara
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 7918499
Dependencia: Grupo Asuntos Juridicos Deces
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: adolfo.mendoza8499@correo.policia.gov.co
4/09/2024 6:06:39 p. m.

Anexo: no

Carrera 7ª N° 23-96 12 de octubre
Teléfono: 310 5915751
Deces.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA